



Origen: BROU

Referencia: 32

Expediente: EE2025/51/04834

.../tevideo, 4 de setiembre de 2025.

Visto:

La resolución adoptada con fecha 09.05.2025 por la Gerencia del Departamento de Abastecimientos, disponiendo la realización de un llamado a Concurso de Precios para la contratación de un servicio de carga y descarga de cajones y bolsos con billetes dentro de los límites de Montevideo (actuación # 9).

Considerando:

1. Que con fecha 22.05.2025 se realizó el acto de apertura de ofertas correspondiente al Concurso de Precios 2025/51/04834, habiéndose presentado las siguientes firmas (actuación # 19):

- CARRION E HIJOS LTDA.
- MANCINI RIOS JAVIER GUSTAVO

2. Que, analizadas las ofertas por parte del Departamento de Contrataciones y Pagos, dicho servicio informa que para ambas firmas no se advierte la presentación del formulario de identificación del oferente suscripto por persona autorizada a contratar ni la debida suscripción a la oferta, concluyendo por tanto que las ofertas resultan inadmisibles (actuaciones # 28).

3. Que, en vista de lo anterior, el Área Logística del Dinero, propone iniciar una nueva convocatoria al amparo de lo establecido en el artículo 33 – literal D – numeral 2 del TOCAF (actuaciones # 29 y 30).

4. Que el Departamento de Contrataciones y Pagos no tiene observaciones que formular al respecto (actuación # 31).

En virtud de lo expuesto, se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Declárase desierto el llamado a Concurso de Precios N° 2025/51/04834 convocado para la contratación de un servicio de carga y descarga de cajones y bolsos con billetes dentro de los límites de Montevideo.

2. Procédase a realizar una nueva convocatoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 33, literal D, numeral 2 del T.O.C.A.F, con especificaciones idénticas a las del llamado original, e invitando al menos a las empresas que participaron en dicho llamado.

3. Procédase a notificar a los oferentes de la presente resolución, y a realizar las publicaciones correspondientes.